

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**4622 Anuncio de inicio de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Murcia.**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 13 de marzo de 2015 y a propuesta del titular de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Murcia, por su historia, su trascendencia social y económica y su carácter de referente en la formación del capital humano y científico de nuestra Región. Por todo ello merece ser distinguida, cuando cumple 75 años, con los máximos honores de la Región de Murcia, como reconocimiento a su labor formativa, a su productividad científica y a su contribución al incremento de la investigación de excelencia en la Universidad de Murcia, en el marco del Primer centenario de la citada universidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Dichas alegaciones podrán formularse mediante la presentación de escrito en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de esta Comunidad Autónoma, sito en Avenida de La Fama n.º 15, código postal 30006, Murcia.

Murcia, 8 de abril de 2015.—El Instructor del expediente, el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.